



Superintendencia
de Compañías ----

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS VIERNES 5, SABADO 6 Y DOMINGO 7 DE OCTUBRE DEL 2007. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA" POR LA DE COMPAÑÍA de TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A.. SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 19 de octubre de 2007

Dr. Eduardo Cornejo Calderón
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

PAOLA

VIERNES 5

Octubre de 2007

US\$ 0.25

32 páginas

Año 16 ° No. 5854

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diarioopinion.com e-mail: jredaccion@diarioopinion.com direccion@diarioopinion.com

22

Machala, viernes 5 de octubre de 2007

Opinión

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", POR LA DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 10 de Marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portovelo el 17 de marzo de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., aumentó su capital y reforma del estatuto otorgada el 26 de septiembre de 2007, ante el Notario Primero del cantón Portovelo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-M.DIC-0259 de 4 Oct. 2007.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Manuel Barzallo Carrión, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Portovelo.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-M.DIC.0259 de 4 Oct. 2007 aprobó el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., aumento de capital y la reforma del estatuto en los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: "La compañía se denomina: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A."; "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el transporte mixto en camionetas doble cabina, dentro de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro, conforme a la autorización de los organismos competentes de Tránsito, dentro del cantón Portovelo, provincia de El Oro; a la Importación de vehículos y repuestos que se requieran para la consecución de su fin; Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato de la naturaleza que fuere permitidos por la ley" y, ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS acciones de cuatro centavos de dólar" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o no de ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 4 de Octubre del 2007.

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

SÁBADO 6

Octubre de 2007

US\$ 0.25

24 páginas

Año 16 • No. 5855

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: jredaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

20

Machala, sábado 6 de octubre de 2007

Opinión

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", POR LA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 10 de Marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portovelo el 17 de marzo de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., aumentó su capital y reforma del estatuto otorgada el 26 de septiembre de 2007, ante el Notario Primero del cantón Portovelo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-M.DIC-0259 de 4 Oct. 2007.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Manuel Barzallo Carrión, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Portovelo.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.M.DIC.0259 de 4 Oct. 2007 aprobó el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., aumento de capital y la reforma del estatuto en los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: "La compañía se denomina: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A."; "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el transporte mixto en camionetas doble cabina, dentro de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro, conforme a la autorización de los organismos competentes de Tránsito, dentro del cantón Portovelo, provincia de El Oro; a la Importación de vehículos y repuestos que se requieran para la consecución de su fin; Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato de la naturaleza que fuere permitidos por la ley" y, ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS acciones de cuatro centavos de dólar" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o no de ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 4 de Octubre del 2007.

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

DOMINGO 7

Octubre de 2007

US\$ 0.25

32 páginas

Año 16 ° No. 5856

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

16 años

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: jredaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

20

Machala, domingo 7 de octubre de 2007

Opinión

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", POR LA DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 10 de Marzo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portovelo el 17 de marzo de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., aumentó su capital y reforma del estatuto otorgada el 26 de septiembre de 2007, ante el Notario Primero del cantón Portovelo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-M.DIC-0259 de 4 Oct. 2007.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Manuel Barzallo Carrion, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Portovelo.

4. CAMBIO DE DENOMINACION. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-M.DIC-0259 de 4 Oct. 2007 aprobó el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., aumento de capital y la reforma del estatuto en los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: "La compañía se denomina: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A."; "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el transporte mixto en camionetas doble cabina, dentro de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro, conforme a la autorización de los organismos competentes de Tránsito, dentro del cantón Portovelo, provincia de El Oro; a la Importación de vehículos y repuestos que se requieran para la consecución de su fin; Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato de la naturaleza que fuere permitidos por la ley" y, ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS acciones de cuatro centavos de dólar" y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES LIVIANOS RUTAS MINERAS S.A. "RUTMINSA", por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RUTMINSA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o no de ser notificada en la forma antes señalada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 4 de Octubre del 2007.

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA